



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA

13974

Execució de títols judicials 197/2013

D/D^a PAULA MATEO ERROZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN Nº 197/2013 seguido a instancia de FARID ECHANGHOUI ARAZZOUK, contra la entidad mercantil JOJAINA, SL, S.A. sobre **RECLAMACIÓN de CANTIDAD** se ha dictado por S.S^a AUTO de fecha 11 DE JULIO DE 2013, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA**, que se relaciona:

“**Dispongo:** Despachar orden general de ejecución de Sentencia de 29/04/13 a favor de la parte ejecutante, FARID ECHANGHOUI ARAZZOUK, frente a JOJAINA SL, parte ejecutada, por importe de 1.913,04 euros en concepto de principal, más otros 191,30 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación”.

Y para que sirva de notificación a la entidad mercantil JOJAINA, SL en su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizarán a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a lunes, 22 de julio de 2013.

LA SECRETARIO/A JUDICIAL

